

CONVENIO GENERAL PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS ESPECIALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STEUS), REPRESENTADO POR SU SECRETARIO GENERAL, C. ISMAEL ARREDONDO CASILLAS, Y, POR OTRA PARTE, LA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA A.C., REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, C.P. ISIDRO REAL PÉREZ. ASIMISMO INTERVIENE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, EN LOS TERMINOS EXPRESADOS EN ESTE ACUERDO, POR CONDUCTO DE SU SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA, DRA. ROSA MARÍA MONTESINOS CISNEROS.

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Caja de Ahorro y el STEUS acuerdan que han establecido la concesión de créditos especiales, donde la Caja de Ahorro se constituirá en el acreditante y los socios de dicha Caja, sindicalizados del STEUS se constituirán en acreditados, respecto de créditos para la remodelación de vivienda, compra de vivienda, rescate de hipoteca, compra de terreno y reestructuración de deudas.

SEGUNDA. La Universidad se compromete a participar, de acuerdo a mandato irrevocable otorgado por el trabajador acreditado, a trasladar los pagos a Caja de Ahorro que correspondan a los créditos que se otorguen.

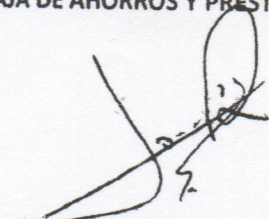
TERCERA. Para tener acceso a los créditos a que hace referencia este Acuerdo, se deberán cumplir las reglas de operación para créditos especiales que forman parte esencial de éste Convenio y se agregan como anexo único al mismo.

CUARTA. Los traslados de pago que con motivo de estos créditos realice la Universidad a Caja de Ahorro por nombre y cuenta del trabajador, conforme al mandato que realice previamente, no se considerarán descuentos al trabajador de sus ingresos laborales en la Institución, al no realizarlos en calidad de patrón sino como un mandatario irrevocable.

QUINTA. Las partes de éste Convenio aceptan que en el mismo no existe lesión ni ningún otro elemento que afecte a la voluntad de sus participantes, pues tiene como intención el beneficio de los trabajadores a la obtención de un financiamiento barato para cumplir con compromisos o para mejorar sus condiciones de vida de una mejor vivienda.

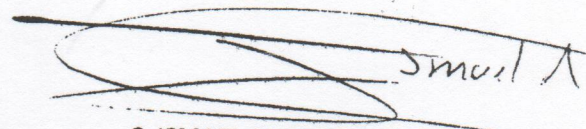
Hermosillo, Sonora 24 de Septiembre de 2018.

CAJA DE AHORROS Y PRÉSTAMO



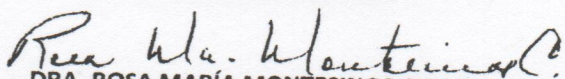
C.P. ISIDRO REAL PÉREZ

STEUS



C. ISMAEL ARREDONDO CASILLAS
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DE SONORA



DRA. ROSA MARÍA MONTESINOS CISNEROS
APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN